



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **“URBANIZACION DE ACERAS EN AVDA. DEL FERROCARRIL EN DEHESAS”**, con un tipo de licitación de 800.533,04 Euros.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentan las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1.- ECK BIERZO S.A.
- PLICA Nº 2.- ECONOR S.L.
- PLICA Nº 3.- CYMOTSA
- PLICA Nº 4.- SATI S.L.
- PLICA Nº 5.- PAGLOBIER S.L.
- PLICA Nº 6.- CMT ALGAR S.L.
- PLICA Nº 7.- ANTONIO FRANCO E HIJOS S.L.
- PLICA Nº 8.- XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS S.L.
- PLICA Nº 9.- SDAD CRS S.A.
- PLICA Nº 10.- ARCEBANSA
- PLICA Nº 11.- MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.
- PLICA Nº 12.- BEGAR CONST. Y CONT. S.A.
- PLICA Nº 13.- CONST. ORENCIO RODRÍGUEZ S.A.
- PLICA Nº 14.- FUENCO S.A.U.
- PLICA Nº 15.- ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A.

RESULTANDO, que una vez examinada la documentación administrativas, se propone la exclusión de la licitación a la entidad FUENCO, S.A.U., al no justificar la presentación de la garantía provisional y admitir al resto de las entidades presentadas.

RESULTANDO que se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

PLICA	CONTRATISTA	B.I.	I.V..A	TOTAL
1	ECK BIERZO S.A.	593.498,63	94.959,78	688.458,41
2	ECONOR S.L.	562.000,00	89.920,00	651.920,00
3	CYMOTSA	626.624,14	100.259,86	726.884,00
4	SATI S.L.	586.500,00	93.840,00	680.340,00
5	PAGLOBIER S.L.	643.186,89	102.909,90	746.096,79
6	CMT ALGAR S.L.	600.399,78	96.063,96	696.463,74
7	ANTONIO FRANCO E H S.L.	603.505,29	96.560,85	700.066,14
8	XESTION AMB. DE CONT. S.L.	585.907,37	93.745,18	679.652,55
9	SDAD CRS S.A.	599.640,65	95.942,50	695.583,15
10	ARCEBANSA	631.454,94	101.032,79	732.487,73
11	MANCEÑIDO PROY. Y O. S.A.	661.681,96	105.869,11	767.551,07
12	BEGAR CONST. Y CONT. S.A.	618.618,81	98.979,01	717.597,82
13	CONST. ORENCIO RGUEZ S.A.	593.498,63	94.959,78	688.458,41
15	ESPINA O.H. S.A.	605.575,64	96.892,10	702.467,74

RESULTANDO, que realizadas las oportunas valoraciones por los Servicios Técnicos y Económicos correspondientes, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	TECNIC A	ECON.	TOTAL
1	E.C.K. Bierzo sl	8,75	3,02	11,77
2	Econor S.L.	8,20	4,00	12,20
3	Cymotsa	8,75	1,98	10,73
4	Sati S.l.	7,70	3,24	10,94
5	Paglobier S.L.	7,50	1,47	8,97
6	CMT Algar S.L.	4,00	2,80	6,80
7	Antonio Franco e Hijos	8,20	2,70	10,90
8	Xestión Ambiental de contratadas sl	8,50	3,25	11,75
9	S.D.A.D. C.R.S.	9,50	2,82	12,32
10	Arcebansa S.A.	5,00	1,83	6,83
11	Manceñido	9,80	0,89	10,69
12	Begar Construcciones y Contratadas SA	8,20	2,23	10,43
13	Construcciones Orencio Rodriguez	4,40	3,02	7,42
14	Espina Obras Hidráulicas	8,80	2,64	11,44

RESULTANDO que siendo la oferta más valorada Técnica y económicamente la oferta presentada por la entidad SDAD CRS, S.A. por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“URBANIZACIÓN DE ACERAS EN AVDA. DEL FERROCARRIL EN DEHESAS”** a la entidad **SDAD CRS, S.A.** en el precio de su oferta de 695.583,15, correspondiendo a la B.I. 599.640,65 Euros más 95.942,50 Euros



Ayuntamiento de Ponferrada

de I.V.A. y en el plazo de ejecución de 5 meses, 4 personas contratadas como mínimo y hasta un número de 6 y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Excluir a la entidad FUENCO, S.A.U. al no justificar la presentación de la garantía provisional

SEGUNDO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.

TERCERO: Adjudicar provisionalmente el contrato de: **“URBANIZACIÓN DE ACERAS EN AVDA. DEL FERROCARRIL EN DEHESAS”** a la entidad **SDAD CRS, S.A.** en el precio de su oferta 695.583,15, correspondiendo a la B.I. 599.640,65 Euros más 95.942,50 Euros de I.V.A. y en el plazo de ejecución de 5 meses, 4 personas contratadas como mínimo y hasta un número de 6 y resto de condiciones fijadas en su oferta.

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 29.982,03 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintisiete de marzo de dos mil nueve.



Ayuntamiento de Ponferrada

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO